

Asesoría General de Gobierno

Decreto HF. (P.) - GJ. - OSP. Nº 2119

MODIFICANSE LAS PLANTAS DE PERSONAL PERMANENTE EN DIVERSOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Diciembre de 2011.

VISTO:

El Expediente U8924/2011; mediante el cual la U.P.E. CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL solicita el traslado presupuestario de Profesionales en Ciencias Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Organismo conjuntamente con la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, mediante Nota de fecha 14 de abril de 2011, fs. 1, dirigida a la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA, fundamentan lo peticionado en la imperiosa necesidad de contar con Profesionales especializados en Auditoría, para cumplir las funciones de auditores de los haberes que se liquidan mensualmente a los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que el PROGRAMA DE SELECCION Y EVALUACION PROSEYEV fs. 6/7, da a conocer el Listado de los Profesionales postulantes, indicando su situación de revista y Organismo de procedencia.

Que a fojas 8/76 y 234/278, de las presentes actuaciones, se adjuntan Currículum Vitae de los agentes postulantes a la convocatoria.

Que a fojas 221/223, obra Acta de fecha 12 de mayo de 2011, en la cual el PROGRAMA DE SELECCION Y EVALUACION PROSEYEV, la U.P.E. CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL Y LA DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, proceden a evaluar los antecedentes de los Profesionales inscriptos en la Convocatoria para cubrir funciones de Auditor Contable en los Organismos citados precedentemente.

Que el PROGRAMA DE SELECCION Y EVALUACION PROSEYEV, fs. 224/225, procede a notificar a los Profesionales postulantes el Orden de Mérito de la evaluación antes citada; y prestando su conformidad los mencionados agentes, se remiten los obrados a la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA para su consideración.

Que a fojas 289/293, obra copia simple del Decreto H. y F. (P) G. y J. S. D.S. Nº 1024 de fecha 15 de julio de 2011, y su correspondiente ANEXO, por el cual pasan a formar parte de la planta de personal de la Dirección Provincial de Recursos Humanos y de la U.P.E. Centro de Control del Gasto, los agentes García, Alejandra Carolina; Agüero, Walter David; Arias, Alberto Agustín; Ochoa, Gabriela Ruth y Agüero, Mirta Lelia Elisa.

Que mediante Nota SRHyGP Nº 1906, la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA, fs. 294, se dirige a la ADMINISTRACION GENERAL ASUNTOS PREVISIONALES, enunciando que luego de la convocatoria de profesionales para realizar funciones de Auditor, realizada para los Organismos dependientes de esa Subsecretaría, resultó seleccionada la C.P.N. ESPINOSA PATRICIA RAMONA, por lo tanto solicita la autorización correspondiente al traslado presupuestario de la mencionada profesional. Que mediante Nota A.G.A.P. Nº 127/11, la ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS PREVISIONALES fs. 295, expresa que habiendo tomado conocimiento de lo informado, autoriza el traslado presupuestario de la C.P.N. Espinosa Patricia Ramona.

Que mediante Nota SRHyGP Nº 2738, la SUBSECRETARIA RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA, fs. 296, se dirige a la DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION, enunciando que luego de la convocatoria de profesionales para realizar funciones de Auditor, realizada para los Organismos dependientes de esa Subsecretaría, resultó seleccionado el C.P.N. PANTALENA MAXIMI LIANO, por lo tanto solicita la autorización correspondiente al traslado presupuestario del mencionado profesional.

Que a fojas 297, la DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION, presta conformidad para continuar el trámite de traslado presupuestario.

Que mediante Nota SRHyGP 2809, la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA, fs. 298, se dirige al MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, enunciando que luego de la convocatoria de profesionales para realizar funciones de Auditor, realizada para los Organismos dependientes de esa Subsecretaría, resultó seleccionada la C.P.N. ROMINA ANDREA RODRIGUEZ, por lo tanto solicita la autorización correspondiente al traslado presupuestario de la mencionada profesional.

Que mediante Nota fecha 26 de octubre 2011, fs. 299, Titular del MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, expresa que habiendo tomado conocimiento, solicita se realice el pertinente trámite para el traslado presupuestario de la C.P.N. Romina Andrea Rodríguez.

Que la División Registro I de la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, fs. 300, en Informe de Datos Laborales Básicos indica que la señora MACIAS NORMA GLADYS, D.N.I. Nº 17.217.021, reviste en Categoría 21 Agrupamiento Profesional, Planta Permanente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION. Que la División Registro I de la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, fs. 301, en Informe de Datos Laborales Básicos indica que la señora LLAMPA OLGA DANIELA, D.N.I. Nº 25.746.608, reviste en Categoría 21 Agrupamiento Profesional, Planta Permanente de la SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION.

Que la División Registro I de la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, fs. 302, en Informe de Datos Laborales Básicos indica que la señora ESPINOSA PATRICIA RAMONA, D.N.I. Nº 22.515.948, reviste en Categoría 21 Agrupamiento Profesional, Planta Permanente de la ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS PREVISIONALES. Que la División Registro I de la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, fs. 303, en Informe de Datos Laborales Básicos indica que el señor PANTALENA MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 23.239.081, reviste en Categoría 22 Agrupamiento Profesional, Planta Permanente de la DIRECCION PROVINCIAL DE LA GESTION DE INFORMACION. Que la División Registro I de la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, fs. 304, en Informe de Datos Laborales Básicos indica que la señora RODRIGUEZ ROMINA ANDREA, D.N.I. Nº 27.351.346, reviste en Categoría 21 Agrupamiento Profesional, Planta Permanente de la DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. Que la SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA, fs. 305/306, remite las presentes actuaciones a la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO para la confección del acto administrativo pertinente (Decreto), informando que por Disposición superior dicho traslado deberá operar a partir del 01 de diciembre de 2011.

Que analizadas las Plantas de Personal Permanente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION, SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION, ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS PREVISIONALES, DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION y de la DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, aprobadas por Ley Nº 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2011, se verifica que se encuentran presupuestados los agentes: MACIAS NORMA GLADYS, CUIL. Nº 27172170213; LLAMPA OLGA DANIELA, CUIL. Nº 27 257466081; ESPINOSA PATRICIA RAMONA, CUIL. Nº 27225159489; RODRIGUEZ ROMINA ANDREA, CUIL. Nº 27273513464, en Categoría 21 Agrupamiento Profesional, y PANTALENA MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 20 232390817, Categoría 22, Agrupamiento Profesional; respectivamente.

Que el Artículo 7º de la Ley Nº 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el Artículo 5º y con excepción del Artículo 6º del citado instrumento legal.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II. b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo Nº 1773, de fecha 30 de diciembre de 2010.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1º. Modifícanse las Plantas de Personal Permanente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION, SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION, ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS PREVISIONALES, DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION y de la DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, aprobadas por Ley Nº 5321, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2011, y

cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 1773, de fecha 30 de diciembre de 2010, conforme se indica a continuación:
CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 010 GOBERNACION
SERV. ADM. FINANC.: 014 D. P. DE A. DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
UNIDAD EJECUTORA: 027 D. DE A. DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
PROGRAMA: 002 ACTIVIDAD COMUN A PROGRAMAS 18 A 21 Y 24
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 - ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
PROGRAMA: 019 ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE REC. HUM, y G. PUBLICA
ACTIVIDAD: 003: COORD. y NORMATIVA INFORMATICA
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 180 INFORMACION y ESTADISTICAS BASICAS

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL
03 CATEGORIA 22 1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 025 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERV. ADM. FINANC.: 010 - D.P. DE A. DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 140 MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA: 003 CONDUCCION DE LA POLITICA DE OBRAS PUBLICAS
ACTIVIDAD: 001: ACTIVIDAD CENTRAL
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 • GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL
04 CATEGORIA 21 1

CARACTER: 001 - ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 015 - SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SERV. ADM. FINANC.: 001 D.A. DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
UNIDAD EJECUTORA: 121 DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA: 019 ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA
ACTIVIDAD: 002 POLITICA DE RECURSOS HUMANOS
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
02 - AGRUPAMIENTO PROFESIONAL
04 CATEGORIA 21 1

UNIDAD EJECUTORA: 193 U.P.E. CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL
FUNCION: 160 - ADMINISTRACION FISCAL

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL
04 CATEGORIA 21 1

SERV. ADM. FINANC.: 014 D. P. DE A. DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
UNIDAD EJECUTORA: 159 SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
PROGRAMA: 018 CONDUCCION y ADMINISTRACION
ACTIVIDAD: 001 ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 130 - DIRECCION EJECUTIVA SUPERIOR

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL
04 CATEGORIA 21 1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 030 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS
SERV. ADM. FINANC.: 009 D. A. DE LA SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 144 ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS PREVISIONALES
PROGRAMA: 025 COORDINACION y CONDUCCION DEL PRESUPUESTO y OTROS
ACTIVIDAD: 002 TEMATICA PREV. DE AGENTES PUBLICOS ACTIVOS y PASIVOS
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 190 OTROS

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL
04 CATEGORIA 21 1

CARACTER: 001 ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION: 015 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SERV. ADM. FINANC.: 001• D. A. DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
UNIDAD EJECUTORA: 066 DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION
PROGRAMA: 019 ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA
ACTIVIDAD: 006 CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL
FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL
FUNCION: 130 DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA

04 ESCALAFON GENERAL
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL
03 CATEGORIA 22 1
04 CATEGORIA 21 3

ARTICULO 2°. Reubíquese presupuestariamente a los agentes conforme se detallan en Planilla Anexa, la que forma parte integrante del presente Instrumento Legal, incorporado por el Artículo anterior.

ARTICULO 3°. Tomen conocimiento a sus efectos: DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, U.P.E. CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION, SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION, ADMINISTRACION GENERAL DE ASUNTOS PREVISIONALES, DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS y DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION.

ARTICULO 4° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARGO	ORGANISMO DE DESTINO
MACIAS NORMA GLADYS	17.217.021	CATEG. 21 AGRUP. PROF.	UNIDAD CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL
LLAMPA OLGA DANIELA	25.746.608	CATEG. 21 AGRUP. PROF.	UNIDAD CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL
ESPINOSA PATRICIA RAMONA	22.515.948	CATEG. 21 AGRUP. PROF.	DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS
PANTALENA MAXIMILIANO	23.239.081	CATEG. 22 AGRUP. PROF.	UNIDAD CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL
RODRIGUEZ ROMINA ANDREA	27.351.346	CATEG. 21 AGRUP. PROF.	UNIDAD CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 11:55:13